

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entrésuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

REVISTA COMERCIAL.

Alicante 26 de Marzo de 1883.

La siguiente reseña impondrá á nuestros constantes favorecedores, del curso y estado de la plaza.

Azúcares.—Ningún arribo de importancia tenemos que reseñar de este dulce salvo algunas pequeñas partidas llegadas de c. botaje para satisfacer necesidades del consumo.

Las ventas siguen con regular demanda sosteniéndose los precios con firmeza.

Cotizamos al detall:

Blancos floretes, de 72 á 74 reales los kilos 12'790. Idem de bajos á buenos, de 70 á 72 reales. Quebrados números 19 y 20, de 66 á 68 reales. Idem números 15 al 18 de 57 á 63 reales. Idem números 12 al 14 de 48 á 55 reales.

Los peninsulares se detallan:

Bianco florete marca F. á 63 reales los 11'500 kilos. Blanco F. á 61 reales. Blanquillo B. B. 1.ª á 60 reales. Idem B. F. á 60 reales. Idem B. B. á 58 reales. Quebrado B. 2.ª á 52 reales y B. á 52 reales.

Aceite.—Alguna animación ha adquirido la venta de esta grasa desde nuestra última *Revista*, debido á pequeñas partidas que han llegado, si bien los precios han podido sostenerse con dificultad en el del país de 49 á 51 reales los 14'40 litros, habiendo declinado algo en el andalúz que hoy no puede obtenerse más de 39 á 41 reales, según su clase.

Aguardiente.—Debido sin duda á haber terminado el plazo de próroga concedido á los espíritus de Alemania como nación convenida, y teniendo que regirse ya los nuevos arribos con el aumento de dichos que se fija en la primera partida del arancel, los precios del de esta procedencia han tomado algún favor colocándose hoy los 38 á 40 grados, de 88 á 90 duros los 500 litros, incluso casco, y el americano de 84 á 85 duros.

En los aguardientes de caña no hay variación alguna continuando estacionados y con poca demanda de 54 á 58 duros la pipa.

Almendra.—Malas son las noticias que se reciben de los puntos productores de este fruto, pues las grandes heladas habidas en estos días, han causado perjuicios de consideración, presentándose la cosecha en condiciones muy desfavorables.

Los precios con este motivo toman favor, pues los cosecheros no quieren mandar sus existencias y aumentan sus pretensiones en la venta.

Muy sostenidos siendo de 76 á 77 reales los 12'790 kilos, según estado.

Bacalao.—Ningún nuevo arribo tenemos que dar cuenta desde nuestra última *Revista*, habiéndose reducido las existencias que hoy son muy limitadas.

Los precios por lo mismo siguen cada vez más firmes, cotizándose de 180 á 220 reales los 50 kilos el Curación; Labrador de 176 á 190 reales; Noruego fresco de 190 á 196; y el atrasado de 150 á 170 reales.

Cacaos.—Siguen cubriéndose las necesidades del consumo, acentuándose el alza iniciada en el cacao Guayaquil.

Caracas de 8 1/2 á 9 rs. los 474 gramos; Güirias, de 7 1/2 á 8 rs. Guayaquil, de 5 1/8 á 5 5/8 reales, y Cobeño, de 4 7/8 á 5 rs.

Café.—Sin ninguna alteración que permita hacer mención, continúa detallándose este fruto con poca demanda. Puerto Rico, de 24 á 25 duros los 50 kilos, y de 22 á 23 duros el Manila.

Canelas.—Dos nuevas partidas han venido á aumentar las existencias, sin que las ventas salgan de la demanda ordinaria.

Continuamos cotizando al detall las de Ceylán

de 11 á 16 reales los 355 gramos, y la de Manila de 4 3/4 á 5 reales los 460 gramos.

Cebada.—Terminada la venta en los muelles y sin nuevos arribos de que dar cuenta, los precios cierran más firmes y con tendencia al alza, quedando más reducidas las existencias y en poder de almacenistas que pretenden de 28 á 29 la fanega de 55'50 litros por las clases regulares á buenas.

Otras más inferiores se van dando salida de 24 á 26 reales.

La demanda más activa.

Clavillos.—La plaza sigue regularmente surtida, y al detall cotizamos de 4 3/4 á 5 1/2 reales los 355 gramos.

Chocolates.—Cotizamos los de la fábrica de Román Bono Guarner, desde 3 á 12 reales los 460 gramos, según clase.

Cominos.—Siguen sumamente paralizadas las transacciones de esta semilla. Los precios cierran flojos de 40 á 44 reales los 12'50 kilos, pero sin demanda.

Esparto.—La plaza se halla generalmente surtida de las procedencias de Africa, y cotizamos clases superiores, propias para la fabricación del país, de 40 á 42 reales los 50 kilos. Los de pleita de 35 á 37 reales, y los regulares de 28 á 33 reales.

Fideos.—Cotizamos los de la fábrica de Román Bono Guarner, á 38 reales caja de 11'50 kilos, y 30 reales sin envase.

Harinas.—Siguen con desanimación las ventas, habiendo declinado algo los precios en las de trigo duro, que hoy solo podemos cotizar de 21 á 22 reales los 12'790 kilos.

Las demás clases del país, marca Conill 1.ª de Candeal, de 26 á 27 reales los 12'790 kilos; idem 2.ª de 23 á 24 reales; y la 3.ª de 20 á 21 reales.

De Aragón y Castilla, 1.ª Candeal de 25 á 26 reales, y la 2.ª de 23 á 24 reales.

Pimiento molido.—Como los pedidos son menos activos, los precios han ido declinando, y hoy solo podemos cotizar de 26 á 28 reales los 12'790 kilos.

Pimienta.—La cotizamos al detall de 118 á 120 reales los 12'790 kilos.

Petróleo.—Después de la llegada del «Guilio» ningún otro arribo tenemos de que dar cuenta.

Las ventas, á causa de lo adelantado de la estación, siguen encalmadas sin declinar por esto los precios, antes bien, continúan firmes, cotizándose la caja de dos latas de 37 litros á 17'50 pesetas. En barriles 48 pesetas los 100 kilos súctos, y la gasolina á 12 pesetas la caja.

Sardinias.—Procedentes de Galicia arribaron á nuestro puerto los veleros «F. Roura» y «Joaquín», habiendo entre ambos alijado unos 800 bultos de pescado, que unido á 300 cascos y tabales recibidos por vapor, procedentes de la costa de Andalucía, dejan abastecido este mercado siendo por otra parte poco activas las ventas.

De 34 á 38 rs. los 12'50 kilos es el precio que p. r hoy podemos cotizar.

Tablones de pino.—Cotizamos los de Suecia y Noruega desde 19 á 29 rs. según clase.

De América del Norte sabemos se halla próximo á llegar el bergantín goleta «José Orts», con cargamento de aquella procedencia.

Trigos.—Yá en nuestra anterior *Revista* indicábamos que no se afirmaba el alza, antes al contrario, los frecuentes arribos y las muchas existencias que hay en plaza de trigos duros de procedencia extranjera, hacen que los precios hayan declinado, cerrando flojos de 56 á 62 reales según clase.

Del país no hay para qué mencionar los precios, solo nominales pueden cotizarse de 62 á 63 rs. los 55 50 kilos el candeal, y de 60 á 61 la Geja.

Vinagró.—Cotizamos los de la fábrica de Jaime Ferrer, refinado de 1.ª, á 14 rs. los 11'55 litros, sin envase. Idem de 2.ª á 10 rs., y de 3.ª á 7 reales.

Vinos.—Escasean ya casi por completo las clases buenas y se resiente por este motivo la actividad en los embarques.

Las existencias que son pocas en poder de los cosecheros, no quieren cederlas, esperando sacar mejor partido del que hoy obtienen.

Los precios todos con tendencia al alza, y en alguna comarca como en el Pinoso y la Romana, se han pagado á 17 rs. el cántaro.

Sax y Villena casi no las existencias de clases buenas y con mayores pretensiones cada día. En la montaña desde 12 hasta 14 reales cántaro se están retirando las clases regulares y buenas, teniendo aún los cosecheros mayores pretensiones por las superiores, que también escasean.

CAMBIOS.

Se ha notado bastante paralización en las transacciones de Banca.

Cotizamos:

Londres, 90 d. f. á 47'30.—Paris y Marsella, á 8 d. v., á 4'93 1/2.—Valencia y Barcelona á la par.—Madrid, de 1/4 á 3/8 año.—Tarragona y Reus, á 1/4 id.—Cádiz, Málaga y Sevilla á 3/8 id.—Murcia y Cartagena, de 3/8 á 1/2 id.—Orihuela, á 1/2 id.—Alcoy, de 1/8 á 1/4 id.

Descuento por la Sucursal del Banco al 4 1/2 por 100 anual.

Cárlos Manchón.

EL PRECIO DE DOS BESOS.

Mr. Biggar, individuo de la liga agraria, ha sido condenado por el tribunal del Banco de la Reina á pagar 20.000 francos de indemnización á una jóven á la cual había dado palabra de casamiento.

Mr. Biggar tiene 55 años, y su abogado le describe de este modo:

«Al examinar la cabeza de mi cliente, nadie le tomaría por un D. Juan.»

Mr. Biggar es choricero, pero no son sus embutidos los que le han hecho célebre. Es miembro de la Cámara de los Comunes por Gaván (Irlanda), y en el Parlamento se ha distinguido como especialidad, obstruccionista, haciendo durar diez ó doce ó veinte horas una sesión.

La historia de los amores del tal choricero político quitará, indudablemente, no poco prestigio al hombre de Estado.

Cuando Mr. Gladstone obtuvo la aprobación de la ley de sospechosos, Mr. Biggar partió para Francia en lugar de dirigirse á la cárcel de Kilmainham. En Paris fué presentado en casa de una señora donde encontró á una de sus compatriotas, llamada Miss Fanny Hylands, mujer de treinta y cinco años, que ha comparecido ante el tribunal elegantemente vestida y llevando en la mano un ramo de violetas, emblema de una modestia de que no ha dado la menor prueba durante el curso de los debates.

Miss Fanny Hylands ha hecho saber á su auditorio que Mr. Biggar, después de haberle dado palabra de casarse con ella tan pronto como hubiesen desaparecido ciertos obstáculos misteriosos, la acompañó al Teatro de la Opera, donde precisamente se cantaba el *Don Juan*. Después la llevó á la Magdalena y á otras iglesias, en las que ambos se arrodillaron ante varios altares con objeto de suplicar al cielo que hiciese desaparecer aquellos obstáculos que Mr. Biggar no definía. Miss Hylands se dejó acompañar á

Palais Royal en cuyo punto aceptó una cadena de oro y un medallón, y luego al Bou Marché, donde su prometido esposo le regaló un par de botinas y varios pares de medias.

Cierto día se permitió el obstruccionista solicitar un par de besos de miss Hylands, que ésta se apresuró á concederle, creyendo que podía darle esta prueba de afecto antes de la celebración del concertado matrimonio.

Pero más tarde el demandado se resistió al cumplimiento de sus promesas. Mr. Biggar no ha negado el hecho que se le imputaba, afirmando que no había cumplido su palabra en atención á que no habían desaparecido los susodichos obstáculos.

Mr. Biggar había contraído dos uniones libres, de las que tenía dos hijos, y además su hermana se oponía tenazmente á que contrajera terceras nupcias del mismo género.

Por otra parte, el choricero no deseaba casarse con arreglo á las leyes, ni hacer brillar la antorcha de himeneo.

Si Fanny Hylands hubiese aceptado una unión libre, quizá las cosas habrían tomado distinto sesgo. Pero la demandante se negó á ello, en atención sin duda, al anacrónico pasado del obstruccionista, pasado que no le ofrecía suficientes garantías de fidelidad, porque si Mr. Biggar cuidaba de sus hijos, la suerte de las madres le preocupa tan poco, que él mismo no sabe si están muertas ó vivas.

El Jorado inglés ha declarado á Mr. Biggar culpable de haber faltado á sus promesas, valuando en 10.000 francos el precio de cada uno de los besos que ha dado á Miss Fanny.

Hé aquí unos ósculos que, con los gastos del joiño, habrán costado al pobre choricero la friolera de 25.000 francos.

Indudablemente es una broma demasiado cara.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 28 de Marzo de 1883.

PROCEDIMIENTOS FUSIONISTAS.

No puede estrañarnos nada entre los fusionistas: pero si nada puede estrañarnos porque acostumbrados nos tienen estos liberales de pega á los mayores absurdos en dos años cumplidos de gobierno, cumplenos llamar la atención de las personas ilustradas acerca de los procedimientos que se emplean por algunos municipios, para hacer su soberana voluntad sin miramiento á las leyes y sin respeto á los acuerdos que en el seno de las corporaciones se adoptan.

Nuestros lectores tienen noticia de la arbitraria suspensión del Ayuntamiento de Alcolecha, por los diferentes escritos que hemos dedicado á este asunto. Hoy tenemos el deber ineludible de dedicar algún espacio á exponer un hecho sin ejemplar, realizado por aquel Alcalde interino y sus aliados, del cual han acudido en queja ante el señor Gobernador algunos individuos, reclamando de la autoridad superior civil la no aprobación del presupuesto de dicho pueblo, por el vicio de nulidad que le acompaña.

Según la instancia que suscrita por seis vocales asociados á la junta municipal, se ha entregado en este Gobierno de provincia, resulta que el 20 del corriente se reunieron en las Casas Consistoriales de Alcolecha, previa convocatoria del Alcalde presidente, con el fin de proceder á la discusión y aprobación del presupuesto adicional que ha de refundirse con el ordinario del actual ejercicio económico.

Además de los vocales asociados, hallábase presentes en la reunión el Alcalde interino D. Bautista Catalá Herrero y los regidores, también interinos—porque el señor Gobernador se propone que los pueblos de la provincia estén gobernados por autoridades interinas—D. Francisco Catalá, don

Miguel Catalá, D. Vicente Serra y D. Vicente Catalá.

Abierta la sesión por aquel Alcalde de monterilla, constituido en tal por obra y gracia del Sr. Somalo, llegóse en la discusión hasta el capítulo 3.º de gastos: el vocal asociado D. Luis Guillen propuso se incluyesen en él 684'38 pesetas, importe de la dotación de dos guardas de campo, uno durante todo el año económico y otro durante seis meses del propio año, con la retribución de 1'25 pesetas diarias.

Pero, aquí de los argumentos del Alcalde: á falta de otras razones, guiñó el ojo á sus amigos en interinidad, y todos se oponen *porque sí*, que es el argumento más cómodo y más puesto en boga por los fusionistas, á admitir dicha proposición. No le valieron mañas al Alcalde ni á sus cuatro compañeros, porque al fin la proposición del vocal Sr. Guillen fué tomada en consideración por mayoría de votos, puesto que obtuvo 6 en pró, de los señores que han elevado la instancia al Sr. Gobernador, y cinco en contra, á saber: el Alcalde y sus cuatro puntos cardinales, es decir, las cinco figuras interinas del Ayuntamiento de Alcolecha.

¡Con mayorías á mil—debió exclamar el Alcalde.—Aquí no hay más Dios que yó y Lopez Somalo mi profeta.

Y sin parar mientes en que se hollaban las prescripciones legales y sin detenerse ante las consecuencias que resultar podrían de su *liberal* proceder, el Alcalde, el mismísimo Alcalde interino de Alcolecha, despreciando el acuerdo de los vocales asociados de la Junta municipal, desechó por sí y ante sí la votación, no tolerando que se comprendiese en el presupuesto de que se trata aquella partida.

Los señores que emitieron sus sufragios en favor de la proposición del Sr. Guillén, protestaron en el acto, del anti-reglamentario proceder del Alcalde y por consiguiente de la aprobación del presupuesto.

Como es natural, al remitirse el presupuesto al Gobierno civil ha de remitirse también el acta de la sesión en que fué aprobado, y en ella se podrá observar la verdad que sustentamos: en vista de lo cual queremos creer que el señor Gobernador procederá como corresponde en justicia, amonestando cual se merece á aquella autoridad que tan en poco tiene la mayoría de votos en los acuerdos que se toman por la Corporación Municipal y vocales asociados á ella.

Para que destaque doblemente el absurdo de tal procedimiento, hemos de hacer constar, que en 27 de Junio de 1882 y en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento y Junta de asociados, y á la que, según nuestras noticias, concurren don Bautista Catalá, D. Francisco Catalá y don Vicente Serra, Alcalde, teniente Alcalde y sindico respectivamente del Ayuntamiento interino, se acordó por unanimidad que al formar el presupuesto adicional se incluyese en él la suma indicada de 684'38 pesetas con aquel objeto, puesto que no se había comprendido cantidad alguna para la dotación de guardas de campo, en el presupuesto ordinario.

Pues si en 27 de Junio de 1882 estaban conformes aquellos señores en este acuerdo ¿por qué ahora se oponen á la inclusión en el presupuesto de un crédito legal y reconocido por ellos mismos? ¿Acaso el Alcalde, teniente Alcalde y Sindico interinos por ser tales, por desempeñar estos puestos,

han de imponer su voluntad á la mayoría de la Junta municipal?

La ridícula pretensión de dichos funcionarios no pueden tolerarla los vocales, porque entraña un abuso manifiesto que debe ser tomado en consideración por la autoridad provincial y exigir por ello la debida responsabilidad á los patrocinadores de tan anómalo procedimiento.

Para terminar, vamos á decir, no al señor Gobernador, que este lo sabe yá por la solicitud á que hacemos referencia, sino al público imparcial y sensato, que la MINORÍA del Ayuntamiento de Alcolecha, oponiéndose como se ha opuesto á la inclusión de aquella suma en el presupuesto adicional, pretende incluir en el mismo parte de ella, ó sea la dotación de un solo guarda desde 1.º de Febrero último á 30 de Junio próximo. Luego es justo presupuestar la cantidad perteneciente al guarda nombrado por el actual Ayuntamiento interino y no lo es hacer lo propio con lo que respecta á los que desempeñaron igual destino desde el 1.º de Julio del 82 á 28 de Enero del 83, fecha en que tomó posesión el Ayuntamiento que hoy desadministra el pueblo de Alcolecha.

¿Hemos de hacer comentarios? Creemos que no.

Solo nos es dado esperar justicia, imparcialidad y rectitud en la resolución de este asunto, por parte de D. Juan Lopez Somalo.

Bajo el epigrafe *El hombre compone y El Graduador dispone*, publica «El Constitucional Dinástico» un artículo de corte especial y que deja entrever la pluma de algún nuevo redactor de nuestro colega, en el que se rebaten los conceptos emitidos por el diario posibilista respecto á la marcha administrativa de la Comisión provincial, de que nosotros nos hicimos cargo en nuestro último número.

Con razón suponíamos que no se la había de llevar «El Graduador» al molino.

Hay cosas, caro colega, que aun siendo ciertas no pueden decirse.

Y cuando á los fusionistas afectan muchísimo menos.

Después de todo, en el artículo citado poco ó nada se destruye. Esperemos, pues, el completo de la serie.

Y esperemos sobre todo la réplica de «El Graduador.»

Resumen político del día 25:

«De política ni una jota. Cálculos, conjeturas, de lo que podrá pasar en la nueva reunión del cuerpo provincial.

Si Somalo sigue gobernándonos, *nada*. Si se marcha, la *mar!* Los cañones están cargados, y los artilleros con la mecha en la mano. No falta más que uno que diga; apunten, fue....

Y no se encuentra ni un ganguista, ni un terolista en veinte leguas á la redonda.

Lo de Benidorm, lo mismo. Los fusionistas de este pueblo, creen que no debe darse posesión á los concejales suspensos; los consejeros áulicos de D. Juan, opinan lo propio, y D. Juan exclama:

De mis pasos en la tierra,
Responda Ganga, no yó.

Firmado:—«El Graduador.
Del domingo á hoy, no han variado las cosas.

Continúan lo mismo.
Hasta el Sr. Somalo sigue siendo Gobernador de Alicante.

¡Parece mentira!

«La Unión Democrática» disparando contra «El Graduador:»

«Con roda franqueza declara «El Graduador,» haciéndose cargo de la política actual que lo mismo se practica hoy, que han practicado los conservadores, y dice también que se rie de los consejeros del señor Gobernador civil de la provincia. Ahora bien, como éstos son los señores Ganga, Terol, Gironés y Orts, resulta que

el colega se burla de estos señores, con quienes allá por Febrero del año pasado pactaba alianzas ó pactos patrióticos como lo manifestó «El Graduador», noble ingenua y espontáneamente.

Después de decir «El Graduador» que la cabra siempre tira al monte añade que «El Constitucional saca majaderas consecuencias».

¿No tiene el colega otra manera más apropiada de hacer propaganda en favor de la Sociedad de escritores y artistas?»

En el blanco.

Un nuevo apellido que el corresponsal de «El Universo» aplica al Sr. Lopez Somalo, nos hace recordar los que «El Cronista» ha hecho constar en sus columnas.

Le ha llamado So... malo, So... pésimo, So... peor, So... ruin, So... etcétera, So... á secas y otros no menos chistosos.

Pero el corresponsal en Alicante de «El Universo» de Valencia, vá más allá.

En vez de Somalo, llama á nuestro ilustre Gobernador... el Sr. Somulo.

Errata de caja más eudiabada!

¡El Sr. Somulo!

¡Vamos hombre, si hay para reírse!

«El Constitucional Dinástico» insiste en creer que entre posibilistas y conservadores existe un pacto, el mismo que existió entre ambos partidos el año 1879.

Cada loco con su tema.

Ni en el año 1879 teníamos los conservadores nada que ver con los posibilistas, ni éstos tienen nada que ver hoy con los conservadores.

Pero está visto que el diario fusionista quiere hacernos confesar nuestra culpa, á imitación del *Ernesto* en *El Gran Galeoto*.

Si es esto lo que quiere «El Constitucional Dinástico» confesamos.

Hay inteligencias.

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital ha verificado durante la cuarta semana de Marzo, las siguientes operaciones:

270 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 5.249 pesetas.

182 desempeños de id. id., importantes 5.542 pesetas.

79 imposiciones por valor de 1.307 pesetas.

4 reintegros por valor de 1.016'22 pesetas.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Este elegante coliseo, este templo del arte, abrió de nuevo sus puertas la noche del domingo de Pascua, con el objeto de ser profanado, esta es la palabra, profanado por un *cuartetto* de negros, y otro *cuartetto* de niñas que dicen llamarse moras [pero que ¡moras! De contrabando. La función anunciada por una sola vez era una *soirée* recreativa y de costumbres puramente orientales del Desierto de Sahara (TOMBOUCTON.)

¡Por una sola vez y moras con el rostro descubierto y vistiendo elegantes trajes? Cátate el teatro atestado de gente curiosa, cual no se ha visto en toda la temporada del presente año cómico.

Se corre la cortina, el *cuartetto* negrero atempera á la concurrencia con su clásica música de atronadores platillos castañuelas, acompañadas de un traidor tambor. Como la cosa no era más que dar vueltas en confuso desorden á son de fagina *platillera*, el público se llamó á engaño, y en vez de espulsar á aquella raza negra del escenario, tomó parte en este número con silbidos, gritos y risas convirtiendo el teatro en plaza de toros.

Otro tanto sucedió en las *playeras* y *cánticos* y *balletos* ejecutados por el *cuartetto* de moras. Allí fué Troya. A medida que ellas funcionaban, el público se iba retirando protestando de semejante espectáculo, que si era indigno de un circo taurino, lo era mucho más del edificio consagrado al arte.

¿Pero quién había que creer lo que sucedió? Hay quien dice que el empresario, mejor dicho, que el arrendatario del teatro, conociendo el programa del espectáculo no debió cederles el edificio. ¡Qué ignorantes son algunas gacetas!

Noticias teatrales.—Se dice que es cosa resuelta la venida á nuestro teatro Principal de la compañía dramática que dirige el eminente actor D. Rafael Calvo. Si así fuere, que no lo dudamos, puesto que la noticia procede de un buen

boletín teatral, auguramos un lisonjero resultado.

El Sr. Calvo se propone recorrer algunas importantes poblaciones antes de partir á la América del Sur. La primera visita es para nosotros saliendo luego para Valencia y Barcelona, embarcándose para el *otro mundo* en esta última ciudad.

Tendremos al corriente á nuestros abonados de cuantas noticias adquiera la *gaceta* de este periódico.

Peinados de disfraz.—Una meda ya usada en otro tiempo, á lo que dicen, vuelve á usarse en París. Tal es la de los *peinados de disfraz*.

En una comida dada recientemente por la Condesa de Saint Félix había una Baronesa, que es morena y sus cabellos negros, con una peluca rubia constelada de diamantes, de la que pendía un velo á modo de hada ó hechicera.

Una rubia, en cambio, simbolizaba la noche en su cabeza con estrechos de brillantes, con tul negro y una media luna de plata y pedrería.

Una Condesa había soltado su opulenta cabellera de negrísimo color y se había colocado una especie de toca oriental de brocado.

Otra llevaba un *schakó* de húsar; otras el peinado á la china; otras los cabellos empolvados, y el conjunto, en fin, resultaba tan original como gracioso y bello.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Monserrat, c. Torrens, de Valencia, con efectos.

Vapor Játiva, c. Cano, de Valencia, con efectos.

Pol. gol. Inés, c. Serra, de Málaga, con efectos.

Vapor Covadonga, c. Pola, de Valencia, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, de Valencia, con efectos.

Bergantin inglés Rahid, c. Jounson, de Nueva-York, con petróleo.

Berg. gol. inglés Mayfferrer, c. Berey, de Terranova, con bacalao.

Berg. gol. F. Orts, c. Orts, de Bronseveck, con efectos.

DESPACHADOS.

Yak inglés Cambria, c. Derham, para la mar, con su equipo.

Vapor Besós, c. Garteis, para Cette, con efectos.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Vapor Monserrat, c. Torrens, para Málaga, con efectos.

Laud Esperanza, c. Gonzalez, para Valencia, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, para Sevilla, con efectos.

Vapor Covadonga, c. Pola, para Bilbao, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Sixto.

SANTO DE MAÑANA.—S. Estanislao.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Hace saber: Que hasta el día 31 del actual pueden reclamar los forjantes que deseen concurrir á la próxima feria llamada de la Santa Faz, los puestos que hayan disfrutado en el año anterior, en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin habérsele solicitado á esta Alcaldía, no tendrán derecho á reclamación de ningún género.

Alicante 10 de Marzo de 1883.—El Alcalde. *Cárlos Chorro.*

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 17 al 29 del actual, se expenderán en la oficina de esta Di-

rección los albaes para la tanda 5.^a del corriente año comun, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer todos los regantes que no hayan pagado doce dividendos, y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los reglamentos vigentes, y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.

Alicante 15 de Marzo de 1883.—*Mariano A. Mingót.*

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 1 palmos.

Pared descubierta, 112 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila.

Sale media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Marzo de 1883.—El director, *Mariano A. Mingót.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 27 de Marzo de 1883.

Barómetro	754.77
Termómetro	18.4
Viento	S. O Viento.
Atmósfera	Algunas Nubes
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23.2
Id. mínima durante la noche	9.2
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	4.22

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VINO Y JARABE DE DUSART

En muchas ocasiones se nota en los niños de pecho un desasosiego doloroso, calor de la piel, un insomnio molesto, combinado con un enflequecimiento rápido y visible, que se debe en general á la ménos abundancia de leche de la nodriza ó á la falta de los principios nutritivos que hacen de la leche el alimento por excelencia de la niñez. Para remediar estos desórdenes basta con dar al ama algunos frascos del *Jarabe de Dusart*, al lacto fosfato de cal que aumentan la riqueza de la leche y acrecen su caudal, llevando á la criatura los elementos necesarios á su desarrollo y á la constitución de sus huesos y acabando con las usuales *diarreas verdosas*.

CIGARRILLOS INDIOS

Todos los médicos que han ensayado en el asma, los *catarros crónicos*, la *inflamación de las mucosas*, la *tos nerviosa* y otras dolencias de las vías respiratorias, los *Cigarrillos Indios de Grimault y Compañía* han confirmado que el efecto de estos *Cigarrillos* es de una eficacia admirable gracias á la *cannabina* (principio activo del cáñamo indio), que entra en su composición. La única condición que debe tenerse presente es reclamar en cada estuche la marca de fábrica Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

No existe un agente terapéutico más eficaz que el hierro. Pero el uso de este medicamento engendra enfermedades, temor que no existe si el hierro empleado es el *Hierro Bravais* que se dosifica exactamente por medio del cuenta gotas que acompaña á cada frasco.

MÚSICA GRATIS.

Preciosa *Polka Bocaccio*, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, *F. Perez Benavides*, música española y extranjera
Madrid.—Norte, 7.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—No hemos recibido el anuncio.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

